



Resolución Jefatural



Lima, 23 MAR 2021

N° 081 - 2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 1645-2021-INDECI/6.1 del 05 de marzo de 2021, de la Oficina General de Administración; el Informe Técnico N° 092- 2021-INDECI/6.1 del 05 de marzo de 2021 de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorándum N° 00096-2021-INDECI/11.0 del 28 de enero de 2021 de la Dirección de Respuesta; y, el Informe Legal N° 105-2021-INDECI/5.0, del 09 de marzo de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza se efectuará mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, la Dirección de Respuesta solicita la designación de un Asesor Externo Ad Honorem para el INDECI en temas relacionados al Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate – INSARAG para brindar asesoramiento técnico en el Ejercicio Regional de Simulación de Respuesta a Terremotos a realizarse en el presente año 2021, a la Dirección de Respuesta del INDECI, Dirección que forma parte del Grupo Regional de las Américas integrante de INSARAG;

Que, en atención a lo expuesto, corresponde emitir el dispositivo legal mediante el cual se formalice la designación del señor César Rudecindo Villegas Castañeda como Asesor Externo Ad Honorem del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;



Resolución Jefatural N° 081 - 2021-INDECI

Con las visaciones de la Secretaría General (e), del Jefe de la Oficina General de Administración, del Director de la Dirección de Respuesta y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y la Resolución Jefatural N° 060-2021-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor César Rudecindo Villegas Castañeda como Asesor Externo Ad Honorem del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web e intranet del INDECI.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil